

Artículos de la sección “Redes de resistencia”**DESCRIPCIÓN**

Los artículos de la sección “Redes de resistencia” son referencias de iniciativas de resistencia local y comunitaria a impactos ambientales. Pueden explicarse distintos aspectos de estas iniciativas: sus orígenes e historia, su evolución, su funcionamiento interno, sus alianzas nacionales e internacionales, los éxitos obtenidos y también las dificultades afrontadas y los retos para el futuro. Son bienvenidas todas las referencias a las webs y contactos con estos grupos, y las conexiones con luchas similares en otros lugares del planeta.

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS MÍNIMOS

El artículo debe contener en todo caso como mínimo la siguiente información

- *Título del artículo.*
- *Resumen del artículo*, en castellano y en inglés (máx. 150 palabras).
- *Palabras clave del artículo*, en castellano y en inglés (3-5 palabras).
- *Nombre del autor y de la organización a la que pertenece.* Esta información aparecerá publicada en el artículo.
- *Correo electrónico de contacto.* Esta información aparecerá publicada en el artículo.
- *Dirección postal de contacto y las cuentas de facebook y twitter.* Esta información **no** aparecerá publicada en el artículo pero se requiere para el posterior envío de un ejemplar al autor y con fines de comunicación.
- *Tablas y/o gráficos que se consideren necesarios.* Se recomienda incorporar gráficos y imágenes para facilitar la lectura.
- *Fotografías y/o otras imágenes relacionadas con el artículo*, en archivos aparte con la máxima definición posible.
 - *El texto debe indicar el lugar donde deberán colocarse las fotografías, tablas o gráficos así como sus explicaciones y subtítulos*
 - *El formato para los títulos de las imágenes colocadas debajo de las tablas, gráficos o fotografías:*
 - **Tabla 1. Xyxyxyxyxy zxzxzx zxzxz. Fuente: Estadísticas de xyxyx.**
 - **Gráfico 1. Xyxyxyxyxy zxzxzx zxzxz. Fuente: Elaboración propia.**
 - **Imagen 1. Vistas de la región xyxyxyx. Autor: Joan Garcia.** [La persona que ha sacado la foto.]
 - *Otras imágenes:*
Imagen 1. Ilustración de xyxyxyxyxy zxzxzx zxzxz. Fuente: FAO.
- *Referencias bibliográficas.*

EXTENSIÓN, FORMATO Y REFERENCIAS

Los artículos de esta sección deben tener una extensión máxima de **2.000 palabras** (**incluyendo el resumen, las referencias y las notas al pie**), aproximadamente 4 páginas.

- *Fuente:* Times New Roman. Tamaño de fuente: 11
- *Espacio entre líneas:* 1,5 líneas.
- *Espacio entre caracteres:* Normal
- *Alineación:* justificada
- *Márgenes:* superior 2,5 cm, inferior 3 cm, izquierdo 2,5 cm, derecho 2,5 cm

Referencias:

Las citas bibliográficas deben tener el siguiente formato:

- **En el interior del texto** se referenciarán mediante el apellido del autor y el año de publicación, por ejemplo: (White, 1967). En el caso de que se haga una cita literal, debe además ponerse la página citada, por ejemplo: (White, 1967: 1205).
- **En la parte final del texto** se realizará la cita bibliográfica completa siguiendo el siguiente formato:

Artículos en revistas:

Gidwani, V. y R. N. Reddy, 2011. The afterlives of waste: notes from India for a minor history of capitalist surplus. *Antipode*, vol. 43 (5), 1625-1658.

Tobin, J., 1965. Money and economic growth. *Econometric*, October, 676.

Varga, C., I. Kiss, e I. Ember, 2002. The lack of environmental justice in Central and Eastern Europe. *Environmental Health Perspectives*, vol. 110 (11), 662-663.

Martínez Alier, J. *et al.*, 2014. Between activism and science: grassroots concepts for sustainability coined by Environmental Justice Organizations. *Journal of Political Ecology*, vol. 21, 19-60.

Libros:

Martínez Alier, J., 2005. *El Ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona, Icaria.

Capítulos en libros:

Bakker, K., 2007. Neoliberalizing nature? Market environmentalism in water supply in England and Wales. En: *Neoliberal Environments*. Ed. por Heynen, N.; J. McCarthy, S. Prudham y P. Robbins. London, Routledge, 101–113.

Citaciones de documentos en internet:

Cortés, V. y M. Soler, 2012. El proyecto de las minas de Alquife enfrenta a Andalucía oriental. *El País* (14 de octubre). Disponible en: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/10/14/andalucia/1350234803_323354.html, consultado el 19 de mayo de 2013.

Los pies de página se utilizarán siguiendo las siguientes recomendaciones:

- Se utilizarán siempre que se quiera referenciar una web donde ampliar información.
- **No se utilizarán para referenciar fuentes bibliográficas.**
- En el interior del texto se indicarán mediante superíndices consecutivos siguiendo el siguiente formato: ^{1, 2, 3, 4...}
- El pie de página será escrito con formato: Times New Roman. Tamaño de fuente: 8.

LENGUAJE INCLUSIVO

En **Ecología Política** queremos usar un lenguaje inclusivo y que recoja la diversidad. Por eso, animamos a los autores y autoras a revisar sus textos para asegurar que el lenguaje no reproduce el sexismo, así como tampoco sesgos heterosexistas, racistas y discriminatorios. Para que el papel de las mujeres y otras identidades no binarias en las luchas ambientales sea visible, proponemos algunos consejos a la hora de escribir:

- **Utiliza sustantivos genéricos y colectivos** como *campesinado*, *ciudadanía*, *comunidad académica*, etc. en vez del masculino genérico (campesinos, ciudadanos, académicos).
- **Realiza perífrasis:** *Las personas con tierras*, en vez de *los terratenientes*.
- Emplea de **sustantivos o adjetivos invariables:** *personas afectadas*, *habitantes*, en lugar de *afectados*, *ciudadano*.
- Sustituye **sustantivos por adjetivos sin marca de género:** *infantil*, *juvenil* o *humano*, en lugar de *de niños*, *de chicos jóvenes* o *del hombre*.
- **Omite los determinantes o emplea aquellos sin marca de género**, como *cualquier* o *cada habitante*, en vez de *los habitantes*.

- Utiliza **pronombres sin marca de género**, *quien/quienes, alguien o cualquier* en lugar de *el/los que o algún*. Por ejemplo, *quien quiera que se apunte* frente a *el que quiera que se apunte*.
- **Cambia la redacción**, jugando con la voz verbal: *se entrevistará*, en lugar de *será entrevistado*, o *tiene la obligación*, en lugar de *está obligado*.
- Realiza **desdoblamientos**: *todas y todos, las chicas y los chicos, las madres y los padres, etc.* Se recomienda alternar el orden en el que se nombra, modificando el uso habitual que antepone el masculino al femenino para llamar la atención y aumentar la visibilidad. Evita el uso de tod@s, todxs, todos/as.

Para más información o recursos sobre cómo escribir con lenguaje de género e inclusivo:

- UNRWA. Ruta M. Guía para periodistas. Cómo informar de conflictos y situaciones humanitarias con enfoque de género desde el caso del territorio Palestino ocupado.
- UNDP. Manual de género para periodistas: Recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género.
- UAB. Guía para el uso no sexista del lenguaje en la Universitat Autònoma de Barcelona.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LO/AS AUTORE/AS

Con el envío del artículo a la revista los/as autores/as aceptan su posible publicación en la revista Ecología Política que se publica bianualmente. En caso de publicación el artículo se pondrá a disposición de suscriptores en formato papel y/o digital según la modalidad de suscripción, así como a lectores que deseen adquirirla. Asimismo, lo/as autores/as aceptan que después del primer año de la publicación los artículos serán del acceso libre en la página web de la revista y en el sistema de Dialnet o portales análogos.

Los/as autores/as responden ante los editores y editoras de la autoría y originalidad de su obra y del ejercicio pacífico de los derechos que cede mediante el presente contrato, manifestando que sobre los mismos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que al editor o a terceros correspondan, de acuerdo con lo estipulado en el presente documento.

La revista se publica con la Licencia de Creative Commons.



Licencia Creative Commons de Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 España

Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, y hacer obras derivadas bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento.** El material puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos.
- **No comercial.** No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- **Compartir igual.** Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a esta.

Esto es un resumen legible del texto legal (la licencia completa) se encuentra disponible en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0es/legalcode.es>
